



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, RESPETUOSAMENTE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES PARA QUE REALICE UN INFORME PÚBLICO SOBRE LA RESPUESTA OFICIAL DEL GOBIERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA A LA NOTA DIPLOMÁTICA DEL GOBIERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, RELATIVA AL FALLIDO PROGRAMA DENOMINADO “RÁPIDO Y FURIOSO”, CONSISTENTE EN LA INTRODUCCIÓN ILEGAL DE 2500 ARMAS, DESDE ESTADOS UNIDOS HACIA EL TERRITORIO DE MÉXICO Y QUE FUERON ENTREGADOS A LOS CÁRTELES DE LA DROGA.

MARTHA PATRICIA RAMÍREZ LUCERO, en mi calidad de Diputada Federal, integrante de la LXIV Legislatura y del Grupo Parlamentario de **morena**, con fundamento en los artículos 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a consideración del pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión como de **urgente u obvia resolución**, la presente proposición con punto de acuerdo, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES.

PRIMERO. Según los datos que arrojan diversas investigaciones, el tráfico ilícito de armas representa un grave problema para México, no obstante que nuestro país posee una de las legislaciones más estrictas del mundo en esta materia, es decir, en lo que atañe al tráfico ilícito de armas, por lo que resulta necesario prevenir, combatir y erradicar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos.

Algunas de las cifras que se desprenden de estudios especializados en torno al tema, señalan la gravedad del comercio ilícito de armas hacia nuestro país y han establecido un nexo causa-efecto con el escenario de inseguridad y de violencia que prevalece en amplias zonas de la geografía nacional.

En efecto; según el documento de trabajo número 183 sobre **TRÁFICO DE ARMAS: ENTORNO, PROPUESTAS LEGISLATIVAS Y OPINIÓN**, elaborado por el Centro de Estudios de Opinión Pública, mismo que fue emitido en el mes de diciembre del año 2014, en la LX Legislatura de la Cámara de Diputados determina **que “se ha**

estimado que las autoridades en nuestro país confiscan sólo el 14% de las 252 mil armas que cruzan de forma ilegal anualmente por la frontera norte y que alrededor del 46.7% de las 51 mil armerías estadounidenses depende en alguna medida de la demanda mexicana.

Para contextualizar lo anterior, se ha señalado que el número de tiendas de armas crece constantemente en la franja fronteriza sur de los Estados Unidos de América, en donde cerca de seis mil setecientas armerías se concentran en las zonas limítrofes con nuestro país en los territorios de los Estados de California, Arizona, Nuevo México y Texas, con un promedio de dos establecimientos por kilómetro.

Lo anterior, ha contribuido a que en México circulen más de quince millones de armas ilegales y que alrededor de un ochenta por ciento de esa cantidad provengan de Estados Unidos, lo cual en parte explica que en nuestro país se hayan utilizado armas de fuego en la mitad de los 120 mil homicidios cometidos entre 2007 y 2012”¹.

Por su parte, ya desde el año 2008, la institución entonces denominada Procuraduría General de la República (PGR) ya había señalado que no se tiene un dato preciso sobre el tema, debido principalmente al carácter ilegal de esa actividad y porque sólo se llega a tener una medición aproximada al efectuar acciones encaminadas a frenar el trasiego, posesión, acopio o portación en flagrancia o cuando son usadas en algún enfrentamiento o ejecución. La dependencia menciona que los aseguramientos más significativos de armamento se han realizado como consecuencia de enfrentamientos entre grupos antagónicos, cateos o hallazgos, además de que las personas detenidas en posesión de armas de fuego, sistemáticamente se niegan a rendir declaración o refieren desconocer el origen de las armas que traían consigo².

La PGR hace referencia a que además de las armas cortas y convencionales, a los grupos de la delincuencia organizada de nuestro país se les ha asegurado armamento con características especiales en cuanto a su potencialidad, alcance,

1

¹ TRÁFICO DE ARMAS Entorno, propuestas legislativas y opinión pública. Documento de Trabajo, núm. 183, diciembre de 2014. Publicación del Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública de la Cámara de Diputados, LX Legislatura.
<https://www.google.com.mx/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=2&cad=rja&uact=8&ved=0ahUKEwjFyqbi58XSAhVO3WMKHQI3BOYQFgppMAE&url=http%3A%2F%2Fwww.casede.org%2FBibliotecaCasede%2FTrafico-de-armas-docto183.pdf&usq=AFQjCNFz0g3csISU9RNdSjBRpzoLM1lcMw>

2

² Procuraduría General de la República, “Tráfico de Armas México-USA”, PGR, México, 2008.

penetración y volumen de fuego, como es el caso de las armas tipo cohete antitanque de los tipos M72 y AT-4, lanzacohetes RPG-7, lanzagranadas MGL calibre 37mm., amén de aditamentos lanzagranadas calibres 37 y 40 milímetros, granadas de 37 y 40 milímetros, granadas de fragmentación, fusiles Barret calibre .50", así como armas de fuego denominadas "de nueva generación" como la subametralladora y la pistola *FN Herstal* de fabricación Belga, conocida como *Five-Seven* y que por sus características técnicas así como por las cualidades de su munición -subsónica, trazadora y de penetración- es capaz de traspasar blindajes y es llamada coloquialmente *mata-policías*³.

El informe denominado "**EL CAMINO DE LAS ARMAS: ESTIMADO DEL TRÁFICO DE ARMAS DE FUEGO A TRAVÉS DE LA FRONTERA ENTRE ESTADOS UNIDOS Y MÉXICO**", elaborado por la Universidad de San Diego, California USA y el Instituto Igarapé, de Brasil, ha estimado que las autoridades en nuestro país **confiscan sólo el 14% de las 252 mil armas que cruzan de forma ilegal anualmente** por la frontera norte y que alrededor del 46.7% de las 51 mil armerías estadounidenses depende en alguna medida de la demanda mexicana.

El mismo informe indica que el tráfico de armas de Estados Unidos a México generó ganancias por 127 millones de dólares al año, cuatro veces más de lo que se recaudó en el periodo de 1997-1999 y más de seis veces de lo que estima el más reciente reporte de las Naciones Unidas sobre el narcotráfico y el tráfico de armas, correspondiente a 2012⁴.

SEGUNDO. Entre 2006 y 2011, se llevo a cabo el operativo "**Rápido y Furioso**", implementado por la Oficina de Alcohol, Tabaco, Armas de Fuego y Explosivos (ATF) de Estados Unidos, por el cual se introdujeron 2,500 armas a México con chip para vender a presuntos criminales y dejarlas pasar hacia la frontera con el objetivo de poderlas rastrear y darles seguimiento, esperando identificar a los responsables del tráfico de armas que posteriormente irían a dar a manos de narcotraficantes. La ATF permitió que estas armas fueran compradas ilegalmente en Estados Unidos y posteriormente transportadas a México, donde fueron a su vez compradas por grupos de narcotraficantes.

3

□ De acuerdo con la PGR, el armamento en cita había estado en posesión de grupos delincuenciales como el *Cártel del Golfo*, *Zetas*, *Cártel de los Hermanos Arellano Félix*, *Cártel del Pacífico* y *grupos afines como Mayo Zambada y Carrillo Fuentes*.

4

□ Tophér McDougal, David A. Shirk, *et. al.*, "The Way of the Gun: Estimating Firearms Traffic Across the U.S.-Mexico Border", *Trans-Border Institute University of San Diego*, U.S.A. 2013.

El operativo se convirtió en un escándalo cuando fueron hallados dos rifles de asalto en un tiroteo donde murió Brian Terry, un agente de la Patrulla Fronteriza estadounidense, en diciembre de 2010 cerca de la línea entre Arizona y México.⁵

Además, el 15 de febrero de 2011, fue asesinado en una carretera de San Luis Potosí, México, el agente de la Oficina de Inmigración y Aduanas (ICE, por sus siglas en inglés) estadounidense, Jaime Zapata, mientras se trasladaba del entonces Distrito Federal a la ciudad de Monterrey. Mientras su compañero Víctor Ávila resultó gravemente herido: Se comprobó que Zapata había muerto por disparos hechos con un arma de "Rápido y Furioso". Lanny Breuer, funcionario del Departamento de justicia de Estados Unidos, informó a investigadores legislativos que la **ATF había permitido el ingreso a México de miles de armas adquiridas ilícitamente en la operación**, la cual era una polémica táctica llamada: dejar que caminen las armas (gunwalking).⁶

En México hasta la fecha, se han encontrado alrededor de 500 armas vinculadas a este operativo de "Rápido y Furioso" durante los decomisos que realiza el Gobierno Mexicano a la delincuencia organizada en los estados de Tamaulipas, Nuevo León y San Luis Potosí.⁷ Sobre este particular el gobierno de Felipe Calderón siempre ha sido recriminado por haber permitido la entrada ilegal de armas que pararon en manos de la delincuencia organizada y le han costado la vida a cientos de mexicanos. El Congresista de los Estados Unidos, Darrell Issa, quien era el presidente del Comité que investigaba el operativo y la participación de funcionarios federales estadounidenses, estimó en 2011 que **más de 200 mexicanos fueron asesinados por armas vinculadas la operación**⁸, *"Estamos hablando de gente asesinada en ambos lados de la frontera. Se estima que unos 200 mexicanos fueron asesinados por armas que nuestra administración, nuestro gobierno, permitió que pasaran"*, dijo en una entrevista con la cadena CNN.

TERCERO. Sobre estas acciones ilegales para permitir el tráfico ilegal de armas hacia México y las consecuencias en nuestro país, el pasado jueves 7 de mayo de 2020, durante la conferencia de prensa matutina de la Presidencia de la República,

5

Infobae. 13 de julio de 2020. Rápido y Furioso: el fallido operativo que desató la crisis del tráfico de armas entre México y EEUU.

<https://www.infobae.com/america/mexico/2020/05/12/rapido-y-furioso-el-fallido-operativo-que-desato-la-crisis-del-trafico-de-armas-entre-mexico-y-eeuu/>

6

Idem.

7 Ibidem.

8 CNN Mexico. 29 de octubre de 2011. Unos 200 mexicanos habrían muerto con armas de "Rápido y Furioso".

<https://cnnespanol.cnn.com/2011/10/29/al-menos-200-mexicanos-habrian-muerto-con-armas-de-rapido-y-furioso-darrell-issa/>

en paralelo a las menciones por la detención de Genaro García Luna, ex Secretario de Seguridad Pública Federal en la administración de Felipe Calderón, se citó el operativo de "Rápido y Furioso", que implicó el trasiego de miles de armas desde los Estados Unidos de América hacia territorio mexicano. En la conferencia, entre otros puntos, se dijo:

"... en el caso de García Luna hay que esperar a ver qué dicen en Estados Unidos, cómo va a estar el juicio.

*Yo ahí también pediría... porque se trata de limpiar, pero bien, de arriba para abajo, no simular, no a los chivos expiatorios, sino acabar con la corrupción en serio. **Ahí habría que investigar cuál es la responsabilidad de funcionarios de Estados Unidos, cómo se hicieron los acuerdos entre gobiernos, porque había una estrecha cooperación**, tan es así que cuando García Luna se va del país va a Miami, no se fue a París.*

*Entonces, ¿cómo estaba ahí el enjuague?, **¿pero además en qué consistieron las operaciones que llevaron a cabo de manera conjunta la Secretaría de Seguridad y la DEA?, ¿en qué consistió lo de la introducción de armas, el acuerdo entre gobiernos?***

*A ver, **¿para qué nos andamos preguntando tantas cosas?, ¿por qué no se le pregunta...?, bueno, si quiere él también, porque es libre de contestar, pero sería bueno saber si el expresidente Calderón sabía o no lo de la entrada de armas en el operativo de "Rápido y Furioso"**, nada más eso, ¿y por qué lo permitió si lo sabía?, **¿para qué vamos a meternos en más cosas? Con eso. Y ese es un expediente abierto.**"⁹*

CUARTO. El mismo jueves 7 de mayo de 2020 por la noche, el ex Presidente Felipe Calderón Hinojosa, mediante su cuenta de twitter¹⁰ contestó diciendo:

"Es falso que el gobierno de México haya tenido un acuerdo con el gobierno de EUA para introducir armas al país. Durante la Administración 2006-2012, el gobierno mexicano exigió firmemente al gobierno de EUA detener el tráfico de armas que llegaban a los criminales. Abro hilo..".

Acto seguido, durante el hilo de la discusión con los usuarios de Twitter, con el

⁹ Presidencia de la República, 7 de mayo de 2020, Versión estenográfica de la conferencia de prensa matutina. <https://www.gob.mx/presidencia/es/articulos/version-estenografica-de-la-conferencia-de-prensa-matutina-jueves-7-de-mayo-de-2020?idiom=es>

¹⁰ Twitter. Felipe Calderon. 7 de mayo de 2020. <https://twitter.com/FelipeCalderon/status/1258557905286172672>

expresidente Calderón Hinojosa, éste continuó diciendo:

*"Después de mucha insistencia, el gobierno de EUA ofreció tomar acciones para frenar el tráfico de armas. Entre ellas, la Procuraduría de aquel país buscó recolectar y generar evidencia judicializable para detectar, detener y llevar a juicio a los traficantes de armas."*¹¹

*"Es en ese marco que, según se supo después, introdujeron detectores electrónicos en armas comercializadas en la frontera para rastrear su movimiento y actuar judicialmente contra los culpables. Sin embargo, la situación salió de control de las autoridades estadounidenses."*¹²

*"La llamada operación "Rápido y Furioso" fue un operativo secreto, cuyo implementación y resultados fueron revelados a agencias mexicanas en la medida en que fueron del conocimiento público resultados negativos no deseados por sus autores en el Departamento de Justicia."*¹³

*"En ningún momento el contenido ni la implementación específica de dicha estrategia judicial americana fue un tema que fuese materia de conocimiento, discusión y menos de acuerdo entre oficinas Presidenciales."*¹⁴

Dentro de las múltiples respuestas a las contestaciones del ex Presidente Calderón, un usuario del Twitter, identificado como Schütte y Delsol Gojon Abogados incluyo menciona que:

*"Citamos al Assistant US Attorney Parecki: **"Se informó detalladamente a representantes de la PGR SEIDO sobre la planeación y operación de Rápido y Furioso [...] Se les permitió estar en el centro de comando durante la mayoría del desarrollo de la operación."***¹⁵

Y para sostener su comentario lo acompañó la imagen del oficio correspondiente:

¹¹ Twitter. Felipe Calderon. 7 de mayo de 2020. <https://twitter.com/FelipeCalderon/status/1258557906494128128>

¹² Twitter. Felipe Calderon. 7 de mayo de 2020. <https://twitter.com/FelipeCalderon/status/1258557907966328832>

¹³ Twitter. Felipe Calderon. 7 de mayo de 2020. <https://twitter.com/FelipeCalderon/status/1258557909081956353>

¹⁴ Twitter. Felipe Calderon. 7 de mayo de 2020. <https://twitter.com/FelipeCalderon/status/1258557910088667143>

¹⁵ Twitter, Schütte y Delsol Gojon Abogados, 7 de mayo de 2020.

<https://twitter.com/SchutteyDelsol/status/1258978013808640003>

SBU

This email is UNCLASSIFIED.

From: Parecki, Josh (USAAZ) [RC-1]
Sent: Monday, January 31, 2011 4:30 PM
To: Taxman, Karine M (Mexico City)
Cc: [RC-1] (Mexico City)
Subject: RE: Acusación contra 34 Sospechosos de Tráfico Organizado de Drogas y Armas

Something like this?

In an effort to encourage further bilateral relations with the GoM/PGR, and to advance the possibility of joint major weapons trafficking law enforcement operations and prosecutions, the USAO (D. Ariz.), DOJ Attaché (Mexican Embassy), DOJ OPDAT, ATF SAC/PHX and ATF Mexico City invited both a representative of PGR SIEDO (Unit in Terrorism Stockpile and Trafficking of Firearms), and a representative of PGR SSP to observe and participate in the take down of a major southbound weapons trafficking organization (Operation Fast and Furious). The initial reason for this invitation related to USAO (D. Ariz.), DOJ Attaché (Mexico City), and the ATF SAC/PHX past work with SIEDO [RC-7]
 [RC-7]

This invitation represented an opportunity for us to let the GoM know that we would be willing to arrange similar accessibility, and an opportunity to provide some firsthand exposure to the U.S. Federal criminal justice system.

USAO (D. Ariz.) and OPDAT also used Operation Fast and Furious as a case study during a December 15, 2010 weapons trafficking seminar sponsored by OPDAT and held at PGR. We used the general facts and circumstances of this Operation as a starting point for discussion on how the U.S. could work with the GoM to dismantle international weapons trafficking networks jointly. We also used this operation to explain why access to certain GoM controlled evidence is so essential to U.S. prosecutions.

While in the District of Arizona, PGR SIEDO representatives were fully briefed on the operation and planning of the Fast and Furious take down. They were allowed to be present at the command center for the majority of the Operation's unfolding. Additionally, they were given access to certain arrestees under certain operational and Constitutional parameters (vetted through Embassy, DOJ OIA, and ATF). With the information they obtained, SIEDO hopes to initial an investigation targeting Mexican conspirators. SIEDO representatives met with me and a colleague (Walter Perkel) (USAO, D. Ariz.) the day after the take down was complete and we discussed any questions they had based on what they observed. We then explained the various future courtroom possibilities that would occur in the Fast and Furious case, discussed future access to potential cooperating defendants, and discussed the potential for future unrelated operations wherein PGR and DOJ can work jointly from inception of an investigation. Finally, we took the SIEDO representative to the Sandra Day O'Connor Federal Courthouse to observe several hearings.

Cheers,
 Josh Patrick Parecki
 Assistant United States Attorney
 National Security and Border Security Section
 District of Arizona
 Desk: [RC-1]

From: Taxman, Karine M (Mexico City) [RC-1]
Sent: Monday, January 31, 2011 1:18 PM
To: Parecki, Josh (USAAZ)
Cc: [RC-1] (Mexico City)
Subject: FW: Acusación contra 34 Sospechosos de Tráfico Organizado de Drogas y Armas

Hi Josh,

HOCR DOJ 006755

Fast and Furious: The Anatomy of a Failed Operation

Appendix I: Exhibits

QUINTO. Al día siguiente, el viernes el 8 de mayo de 2020, durante la conferencia matutina de la Presidencia de la República, el Presidente Andrés

Manuel López Obrador mencionó que sin dudar de la palabra del ex Presidente Calderón, se enviaría una nota diplomática al gobierno de los Estados Unidos de América, dado que **"Estamos ante un caso delicadísimo porque se está reconociendo de que hubo una intromisión ilegal, violatoria de nuestra soberanía por un gobierno extranjero, en el caso de que no existiera o existiese cooperación"**¹⁶ y, entre otros puntos, se mencionó:

"PRESIDENTE ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR: Para complementar lo de armas, ayer **yo planteé que era importante que el ex Presidente Calderón informara sobre el operativo éste llamado Rápido y Furioso**, que consistió en introducir armas a México con sensores, supuestamente para saber a dónde iban a parar esas armas y actuar en contra de esos delincuentes. En eso consistió en general el operativo y **yo le pedí que dijera si sabía, si era un acuerdo entre gobiernos o no sabía él sobre este tema y contestó ayer**. A ver si pueden poner. ¿Lo lees? (Jesus)

A lo que el vocero de la presidencia, Jesús Ramírez Cuevas, leyó:

Es un twit del expresidente Felipe Calderón que hizo ayer 7 de mayo a las 7:00 de la noche, dice: **'Es falso que el gobierno de México haya tenido un acuerdo con el gobierno de Estados Unidos para introducir armas a país. Durante la administración 2006-2012 el gobierno mexicano exigió firmemente al gobierno de Estados Unidos detener el tráfico de armas que llegaban a los criminales. Abro hilo'**. Y hace otros comentarios.

'Después de mucha insistencia, el gobierno de Estados Unidos ofreció tomar acciones para frenar el tráfico de armas, entre ellas, la procuraduría de aquel país buscó recolectar y generar evidencia judicializable para detectar, detener y llevar a juicio a los traficantes de armas'.

En otro twit:

'Es en este marco que, según se supo después, introdujeron detectores electrónicos en armas comercializadas en la frontera para rastrear su movimiento y actuar judicialmente contra los culpables; sin embargo, la situación salió de control de las autoridades estadounidenses'.

'La llamada operación Rápido y Furioso fue un operativo secreto, cuya implementación y resultados fueron revelados a agencias mexicanas en la medida en que fueron del conocimiento público, resultados negativos no deseados por sus autores en del Departamento de Justicia.'

¹⁶ Presidencia de la República. 8 de mayo de 2020. Versión estenográfica de la conferencia de prensa matutina. <https://www.gob.mx/presidencia/es/articulos/version-estenografica-de-la-conferencia-de-prensa-matutina-viernes-8-de-mayo-de-2020?idiom=es>

'En ningún momento, el contenido ni la implementación específica de dicha estrategia judicial americana fue un tema que fuese materia de conocimiento, discusión y menos de acuerdo entre oficinas presidenciales.'

PRESIDENTE ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR: "Bueno, sí se dio el hecho, se dio a conocer, como él lo menciona, el expresidente Calderón, porque esas armas se usaron para cometer homicidios en México, incluso con una de esas armas se le quitó la vida a un funcionario estadounidense en México. **Estamos ante un caso delicadísimo porque se está reconociendo de que hubo una intromisión ilegal, violatoria de nuestra soberanía por un gobierno extranjero, en el caso de que no existiera o existiese cooperación.**

Entonces, si ya sabemos esto de parte del expresidente, **pues vamos a mandar una nota diplomática al gobierno de Estados Unidos.**

Queremos informe sobre este caso, que informe el Departamento de Justicia y qué bien que esté aquí el secretario de Relaciones Exteriores para que se proceda y se pida toda la información sobre este asunto y se dé a conocer y se difunda, se sepa en México ampliamente cómo sería el procedimiento."

MARCELO EBRARD CASAUBON: "Siguiendo esta instrucción, lo que haríamos es elaborar una nota diplomática que presentaríamos hoy mismo al gobierno de los Estados Unidos para que se comparta al Gobierno de México y, por supuesto, a la opinión pública en nuestro país el conjunto de las averiguaciones, investigaciones que en su tiempo se realizaron respecto a este operativo, las conclusiones a las que se llegaron por parte de la administración para que podamos someterlo a análisis y se pueda informar, tanto a las instancias legales en México como a la opinión pública.

Hoy mismo haríamos esa nota diplomática siguiendo sus instrucciones, señor presidente.

Y dada la buena relación que existe con Estados Unidos y los acuerdos vigentes, no vería yo inconveniente, ni obstáculo para lograr tener esa información."

PRESIDENTE ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR: "Muy bien. Es nada más para aclarar porque, en caso de ser cierta, que no estoy poniendo en duda su respuesta, lo que me parece grave es que se haya llevado a cabo una intervención violatoria de nuestra Constitución en nuestra soberanía, un operativo secreto y que se haya causado la muerte con esas armas a

mexicanos y, como ya lo dije, a un extranjero. ¿Cómo hacer eso? Un gobierno que invade de esa manera, que viola flagrantemente la soberanía, las leyes internacionales y nos quedamos callados. Esto lo tenemos que ver no sólo a partir de lo que sucedió o pensando en aquel tiempo, lo tenemos que ventilar para que nunca, jamás, se vuelva a llevar a cabo una acción de este tipo.

...

Entonces, eso es **lo que yo considero debe quedar ya en claro y conocer toda la investigación y lo que implicó, quiénes participaron y como cuestión nada más de complemento, como cuestión complementaria, que el mismo gobierno estadounidense diga si hubo o no cooperación, nada más como complemento; y si no hubo cooperación, que de todas maneras era indebida e ilegal, de todas formas, que el gobierno de Estados Unidos todavía es tiempo para ofrecer una disculpa.**

Porque era otro el presidente, pero al final de cuentas es el gobierno de Estados Unidos que tiene que explicar esta situación, como nosotros tendríamos que hacerlo si hubiésemos hecho algo parecido en Estados Unidos o como cualquier país. Esto es parte del derecho internacional."

SEXTO. El miércoles 8 de julio de 2020, en el marco de la visita de trabajo del Presidente Andrés Manuel López Obrador al Presidente Estadounidense, Donald Trump, el Embajador de Estados Unidos en México, Christopher Landau, dijo que el lunes 6 julio de 2020, el gobierno estadounidense ya había dado respuesta a la nota diplomática del gobierno mexicano.

SÉPTIMO. El viernes 10 de julio de 2020, durante la conferencia matutina diaria de la Presidencia de la República, el canciller mexicano Marcelo Ebrad Casaubon, confirmó que se había dado respuesta a la solicitud de información¹⁷ y dijo:

*"El día lunes (6 de julio de 2020) **recibimos respuesta a la nota diplomática**, que incluso yo leí en un video por la importancia estratégica que tiene para México dilucidar ese asunto.*

Evidentemente se refirió muchísima información, información que ya estaba publicada e información que no se había todavía publicado. Ya se puso a

¹⁷ Presidencia de la República. 10 de julio de 2020. Versión estenográfica. Conferencia de prensa del presidente Andrés Manuel López Obrador. <https://www.gob.mx/presidencia/articulos/version-estenografica-conferencia-de-prensa-del-presidente-andres-manuel-lopez-obrador-del-10-de-julio-del-2020?idiom=es>

disposición de la Fiscalía General de la República porque ellos tienen, como tú sabes, una carpeta de investigación sobre asunto. La fiscalía nos va a decir qué le falta y ya lo que nos dijo la oficina del Fiscal General de Estados Unidos es que ellos van a proporcionar toda la información que sea necesaria para que se concluya esa carpeta de investigación.

Lo que se envía son buena parte de lo que se había requerido, que son las declaraciones de todos los involucrados, todas las diligencias que se hicieron en su tiempo frente al Congreso de los Estados Unidos, la indagatoria interna de AFT, que también solicitó.

Y hay otros pedimentos que nos van a hacer llegar en una segunda entrega, que son muy específicos sobre varias armas que pidió la Fiscalía General de la República; pero yo por lo que advierto, sí se va a tener acceso a todo lo que necesita el Fiscal General, el doctor Gertz, para poder concluir la investigación en curso".

OCTAVO. Ante un caso de esta magnitud, como es la introducción ilegal de más de 2000 armas desde el territorio norteamericano hacia suelo mexicano, es necesario que el Congreso de la Unión, la opinión pública y la sociedad en su conjunto, conozcamos el contenido de la nota diplomática de respuesta, en la cual deben contestarse al menos: **1) si el operativo "rápido y furioso" se ejecutó, sin el conocimiento de las autoridades mexicanas del más alto nivel; 2) si la gestión de Calderón supo y lo autorizó; 3) las declaraciones hechas por los procesados del caso.**

Si el gobierno de Felipe Calderón tenía conocimiento y mintió al Congreso de la Unión y a la opinión pública, sería gravísimo.

Si por otro lado, no existía consentimiento del **operativo "Rápido y Furioso"** por parte del gobierno federal, encabezado en ese entonces por Felipe Calderón, en la entrada ilegal de más de 2 mil armas que entraron a territorio mexicano, estaríamos ante graves violaciones a la Soberanía Nacional.

En cualquier caso, esto derivará indubitablemente en la comisión de conductas delictivas que deberán ser sancionadas.

En razón de las consideraciones arriba vertidas, se propone a esta Soberanía como de **URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN**, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, respetuosamente exhorta, a la Secretaría de Relaciones Exteriores para que realice un informe público sobre la respuesta oficial del Gobierno de los Estados Unidos de América a la nota Diplomática del Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, relativa al fallido programa denominado "Rápido y Furioso" consistente en la introducción ilegal de 2500 armas, desde Estados Unidos hacia territorio de México y que fueron entregadas a los Cárteles de la Droga.

Recinto de la Comisión Permanente, a 14 de julio de 2020.

Atentamente:

DIPUTADA MARTHA PATRICIA RAMÍREZ LUCERO.